



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

#### ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y PROMOCIÓN

##### Servicio de Personal

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 28/08/2020 se publicó la convocatoria para la provisión, por personal funcionario de carrera, y por el procedimiento de concurso-oposición libre, de 6 plazas Auxiliar de Administración General, plaza nº 0250001 y nº 0250002 de Secretaría General; plaza nº 0250004 de Tesorería; plaza nº 0250008 de los Servicios Administrativos de Cooperación; plaza nº 0250020 del Área de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades y plaza nº 0250022 del Área de Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Participación.

Visto que el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 8 de febrero del año en curso, acordó elevar a la Presidencia la correspondiente propuesta de nombramiento a favor de las 6 aspirantes que superaron el proceso selectivo según el orden de puntuación:

- 1.-D<sup>a</sup> Nuria Pablos Palacios
- 2.-D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Esteban
- 3.-D<sup>a</sup> Estefanía Lozano Olivera
- 4.-D<sup>a</sup> Sonia Arranz López
- 5.-D<sup>a</sup> María Josefa Pérez Castro
- 6.-D<sup>a</sup> Verónica Santos Tabernero

Visto que de conformidad con lo establecido en la Base Undécima de la convocatoria de referencia, todas las aspirantes han presentado la documentación exigida y reúnen los requisitos.

Visto lo establecido en el art. 26 del R.D. 364/95, del Reglamento General de Ingreso, de aplicación supletoria a la Administración Local, que establece que la adjudicación de puestos de trabajo a funcionarios de nuevo ingreso se realizará de acuerdo con la petición de los interesados entre los puestos ofertados a los mismos, según el orden obtenido en el proceso selectivo y que estos destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

Vista la opción presentada por cada una de las aspirantes.

Visto que las plazas nº 0250001, nº 0250020 y nº 0250022 están ocupadas interinamente por D<sup>a</sup> Rocio M<sup>a</sup> Garrido Reguero, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Morchón Fuentes y D<sup>a</sup> Lucia Pedrejón Ortega, respectivamente.

Visto el informe del Servicio de Personal, siendo el Órgano competente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley 7/85, 29 del R.D. Legislativo 781/86 y 61.12 de R.D. 2568/86, esta Presidencia, por Decreto nº 964, de fecha 14/3/2022, ha resuelto:

1º.-Nombrar funcionarias de carrera, en el cargo de Auxiliar de Administración General, al personal que a continuación se relaciona en el Área/Servicio y plaza que se expresa,

- 1.-D<sup>a</sup> Nuria Pablos Palacios, plaza nº 0250004 de Tesorería
- 2.-D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Esteban, plaza nº 0250022 del Área de Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Participación.
- 3.-D<sup>a</sup> Estefanía Lozano Olivera, plaza nº 0250008 de los Servicios Administrativos de Cooperación.





# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2022/59

Viernes, 25 de marzo de 2022

Pág 7

- 4.-D<sup>a</sup> Sonia Arranz López, plaza nº 0250002 de Secretaría General.
- 5.-D<sup>a</sup> María Josefa Pérez Castro, plaza nº 0250001 de Secretaría General.
- 6.-D<sup>a</sup> Verónica Santos Tabernero, plaza nº0250020 del Área de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades.

2º.-Cesar al personal funcionario interino que a continuación se relaciona con efectos del día anterior al de la toma de posesión del personal que se expresa como funcionario de carrera en la misma plaza:

D<sup>a</sup> Rocio M<sup>a</sup> Garrido Reguero, con efectos del día anterior al de la toma de posesión de D<sup>a</sup> María Josefa Pérez Castro.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Morchón Fuentes, con efectos del día anterior al de la toma de posesión de D<sup>a</sup> Verónica Santos Tabernero.

D<sup>a</sup> Lucia Pedrejón Ortega, con efectos del día anterior al de la toma de posesión de D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Esteban.

3º- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Base Undécima de la convocatoria, Publicar en el B.O.P. la resolución del nombramiento, concediendo a los interesados un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para tomar posesión de su cargo. Si no tomasen posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, no adquirirán la condición de personal funcionario de carrera, perdiendo todos los derechos derivados de las pruebas selectivas y del subsiguiente nombramiento.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa y es definitivo en dicha vía pueden los interesados interponer, alternativamente, cualquiera de los siguientes recursos:

a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación. Dicho recurso deberá ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, entendiéndose, en caso contrario, presuntamente desestimado.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o ante los Juzgados en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, en los plazos que a tal efecto señala el art. 46 de la Ley 29/98.

b) Directamente recurso contencioso-administrativo ante cualquiera de los órganos jurisdiccionales indicados en el párrafo segundo del apartado a) anterior, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, a dieciocho de marzo de dos mil veintidós.-El Presidente.-Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.

ID DOCUMENTO: PYYBq28jviZZYgddp2gHvYwUg3NM=  
Verificación código: https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica

